

## Administración Local

### Cabildo Insular de Tenerife

- 896** *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 13 de febrero de 1997, relativo a la apertura de un periodo de información pública del Proyecto denominado Ampliación de pozo en el Camino de La Villa, La Laguna.*

El Gerente de este Organismo, mediante resolución de 6 de mayo de 1996, ordenó el inicio de un periodo de información pública a fin de dar a conocer a todos los posibles interesados que las obras contempladas en el Proyecto Ampliación de pozo en el Camino de La Villa, La Laguna, tienen por objeto la ejecución de un sondeo de investigación cuya titularidad, uso, gestión y control corresponderán a este Consejo Insular de Aguas. Las coordenadas U.T.M. de localización del punto de ubicación del sondeo, referidas a la cartografía 1:5.000, del año 1964, existente en el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, son X = 369.915, Y = 3.150.720 y Z = 603, previéndose que el sondeo tendrá una profundidad de 450 metros, con un diámetro inicial de 600 milímetros que se irá reduciendo hasta los 300 finales.

En consecuencia, y según lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92, c.e. nº 311), se otorga un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Durante el mismo periodo de tiempo el Proyecto de su razón estará de manifiesto en las dependencias de este Organismo, calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, planta primera, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 1997.- El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.

### Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife)

- 897** *ANUNCIO de 4 de noviembre de 1996, por el que se somete a información pública el Estudio de Evaluación del Impacto Ambiental del Plan Parcial Los Cachazos Sector 2.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre pasado, acordó el sometimiento a información pública del Estudio de Eva-

luación del Impacto Ambiental del Plan Parcial Los Cachazos Sector 2, con condiciones, documento exigido por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en el acuerdo de la aprobación definitiva de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, por lo que, siguiendo las directrices de dicho Organismo, se somete a información pública por plazo de un mes el referido Estudio, contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/1990, de 13 de julio, hallándose el expediente a disposición de los interesados en el Servicio de Urbanismo todos los días hábiles de 9 a 13 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto de la Cruz, a 4 de noviembre de 1996.- El Secretario, Pedro S. Díaz Baeza.- Vº.Bº.: el Alcalde, Marcos Brito Gutiérrez.

### Ayuntamiento de Tías (Lanzarote)

- 898** *ANUNCIO de 21 de marzo de 1997, por el que se modifica el anuncio de 24 de diciembre de 1996, que somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento (B.O.C. nº 4, de 8.I.97).*

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Canarias de fecha 8 de enero del presente año, anuncio relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Tías, acordada en sesión plenaria de fecha 23 de diciembre de 1996, redactadas a instancia del Ayuntamiento de Tías por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José La Roche Brier, y expuesta al público por plazo de un mes, durante el cual pudo ser examinado el expediente y Proyecto Técnico en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimaran pertinentes, y habiéndose omitido en dicho anuncio el área afectada por dicha modificación se viene en rectificar en los términos siguientes:

“Se propuso dicha modificación para el cambio de ordenación y ordenanzas de aplicación en un área de Puerto del Carmen definida por calle Juan Carlos I, calle Jameos y calle Manguía.”

En el área anteriormente descrita queda suspendido el otorgamiento de licencia, por cuanto que las determinaciones de la Modificación suponen alteración del régimen urbanístico vigente.

El plazo de suspensión es de un año.

Durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, el expediente queda a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las Oficinas Muni-

cipales, sitas en la calle Libertad, 50, Tías, pudiendo deducir en dicho periodo las alegaciones pertinentes por escrito.

Tías, a 21 de marzo de 1997.- El Alcalde, José Juan Cruz Saavedra.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



## BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.